

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2017 0436.
Demandante: BANCO BBVA.
Demandado: LUIS FERNANDO CAICEDO.

Conforme lo dispuesto en el auto de fecha 28 de febrero de 2023, se **DISPONE:**

ACEPTAR la anterior CESIÓN del crédito en los términos y condiciones que hace BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A, BANCO BBVA el cedente y a favor de AECSA S.A., quien en adelante actuará como demandante.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez